

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-415

Salta, 17 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.988/2010

VISTO:

La R-CDNAT-2010-496 de fecha 17 de diciembre de 2010 (fs. 1/5) por la cual se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen de fs. 89 el que a la letra dice: "Visto el Expte. N° 10.988/2010 por el cual se llama a inscripción de interesados para cubrir el cargo de JTP Dedicación Simple - Práctica de Formación I, esta Comisión aconseja://1°) Aceptar la inscripción de todos los postulantes que acrediten o no título de grado, considerando que la valoración de antecedentes supletoria de la carencia del mismo es resorte exclusivo de la Comisión Asesora designada a tal fin.//2°) No obstante el Consejo Directivo emite opinión al respecto, la presente actuación es declarada nula al haberse detectado vicios de procedimientos insalvables.//3°) Proceder a un nuevo llamado de inscripción de interesados y solicitar a la Escuela de Agronomía eleve la nómina de posibles integrantes de la Comisión Asesora".

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2011 - aprobó el dictamen mencionado en el párrafo anterior con el añadido que figura a fs. 90 y que a la letra dice: "Las Autoridades de la Facultad No Pueden Intervenir como Jurados o Miembros de Comisiones Asesoras";

Que las presentes actuaciones fueron giradas nuevamente a consideración de Asesoría Jurídica, la que produjo su dictamen N° 12.872 de fecha 26 de mayo de 2011 y que corre agregado de fs. 94 a fs. 96 y que expresa:

ASESORIA JURÍDICA

Dictamen N°: 12.872

Fecha: 26 de mayo de 2011

Expte. N°: 10.988/10 (fs. 93 vta).

Asunto: Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Práctica de Formación I, anual, con extensión de funciones a Realidad Agropecuaria, carrera Ing. Agronómica, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

Sra. Decana:

I.- Las actuaciones referenciadas vienen nuevamente a consideración de este servicio jurídico permanente a fin que se dictamine "si con lo resuelto por el Consejo Directivo no se estaría lesionando el interés legítimo del postulante Sr. Oscar Tamayo. Este aspirante es el único que quedaba a esta altura de las presentes actuaciones" (sic fs. 92).

A fs. 90 rola despacho N° 541/11 que reza: "De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Facultad, que en su reunión ordinaria N° 6/11 del diecisiete de Mayo último APROBÓ el despacho de Consejo Constituido en Comisión CON AGREGADO en cuanto a los

Nulo Metán 2011

